

—yo diego sanchez escriuano de su magestad e escriuano publico e del conçejo desta çibdad de leon de nicaragua doy fee que en vno de los libros /f.º 407 v.º/ del cabyldo desta çibdad que esta en mi poder esta asentada vna provisyon de su magestad que parece que presento en el dicho cabildo el señor licenciado francisco de castañeda governador que fue en esta provinçia por su magestad su tenor de la qual dicha provisyon es este que se sygue: _____

NOTA.—Aquí figuraba la Real Cédula de 29 de marzo de 1527, por la que se nombró al Licenciado Francisco de Castañeda, Alcalde Mayor, Lugarteniente de Gobernador y Justicia Mayor de la Provincia de Nicaragua, cuya copia se omite por encontrarse incorporada como documento número XXXVII, páginas 206 a 209 del tomo I de esta COLECCIÓN. Solamente se copian del mismo las partes que allá faltan.

—registrada juan de semano asymismo esta escriptos en las espaldas de la dicha provysyon lo syguiente e firmado de dos firmas asentose esta provisyon de su magestad en los libros de la casa de la contrataçion de las yndias de sevilla en ocho dias del mes de agosto de mill e quinientos e veynte e siete años pero xvarez de castilla domingo de ochandiano en fee de lo qual de pedimiento de luys de guivara di la presente ques fecha en la çibdad de leon de nicaragua a diez y seys dias del mes de março año del nascimiento del nuestro saluador Jhesuchristo de mill e quinientos e treynta e seys años e yo diego sanchez escriuano de su magestad e escriuano publico e del conçejo desta çibdad de leon fize escriuir lo suso dicho e fize aqui este mio signo diego sanchez escriuano _____